

Desde la Oficina de Empresas del Ayuntamiento de Cartagena, le informamos del **programa de asesoramiento ACTIVA CRECIMIENTO**, a cuya web puede acceder pinchando [aquí](#):

ACTIVA Crecimiento es un **programa de asesoramiento especializado** y personalizado, realizado por consultoras acreditadas y con experiencia en implantación de proyectos de crecimiento industrial, que se realiza con la metodología desarrollada por la Secretaría General de Industria y de la PYME. Este programa permite a las empresas disponer de un diagnóstico de situación y de un Plan de Crecimiento enfocado a una de las seis áreas de potencial crecimiento de la empresa: **innovación, recursos humanos, operaciones, digitalización, marketing y comercialización y finanzas**. Dicho Plan recogerá las líneas estratégicas en las que la empresa debe trabajar y definirá la hoja de ruta para poner en marcha cada una de las acciones propuestas.

Objetivo

El programa Activa Crecimiento tiene entre sus objetivos incrementar el valor añadido industrial y el empleo cualificado en el sector, favorecer un modelo propio para la industria del futuro desarrollando la oferta local de soluciones digitales, y promoviendo, también, palancas competitivas diferenciales para apoyar la industria española e impulsar sus exportaciones.

Beneficiarios y cuantía

El Programa está orientado a todo tipo de **PYMES**, en especial las pequeñas empresas con capacidad de crecimiento empresarial, que tengan personalidad jurídica propia en España y estén legalmente constituidas y debidamente inscritas en el registro correspondiente.

Las ayudas se articulan a través de la concesión de **ayudas en especie**, consistentes en la **recepción de un asesoramiento especializado y personalizado** que permita un impulso en el crecimiento empresarial de las pymes, en la modalidad de concurrencia no competitiva, por orden de presentación de solicitudes una vez realizadas las comprobaciones de cumplimiento de los requisitos exigidos hasta que se agote el crédito presupuestario asignado en la convocatoria.

La cuantía de la ayuda por beneficiario será de **6.150 euros (en especie)**.

¿Qué incluye el programa?

El programa incluye:

- **50 horas de asesoramiento** realizado por empresas consultoras de primer nivel y visitas a las instalaciones.
- **Diagnóstico y análisis interno** de la empresa.
- **Visitas a la empresa** para un mejor análisis.
- **Plan de Crecimiento** con propuesta de acciones de mejora concretas en alguna de las siguientes áreas, entre otras: innovación, recursos humanos, operaciones, digitalización, marketing y comercialización y finanzas. Dicho Plan recogerá las líneas estratégicas en las que la empresa debe trabajar y definirá la hoja de ruta para poner en marcha cada una de las acciones propuestas.
- **Talleres temáticos** en las áreas de especialización que ayuden a la empresa beneficiaria a definir el proceso de implantación de las acciones recogidas en el Plan de Crecimiento.

Plazos

La convocatoria permanecerá abierta hasta que **se agote el crédito presupuestario** establecido en la misma.

La anterior información tiene efectos a nivel meramente informativo, para una mayor información y actualizada, puede consultar la página web de [EOI](#), llamando a su teléfono 91 349 56 00 o contactando con ellos a través de su correo electrónico activacrecimiento@eoi.es.

Para más información no duden en ponerse en contacto con nosotros a través de nuestro correo electrónico oficinadeempresa@ayto-cartagena.es o llamando al 968 12 88 24, y estaremos encantados de ayudarles.

Quedamos a su disposición

Un saludo,